



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CORDOBA - BOLÍVAR
Barrio San Martín Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, veintisiete (27) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021)

El Despacho observa que se encuentra pendiente para estudiar la anterior actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Tal como lo prevé el Art. 446 numeral 3º del C.G del P. Sin embargo, por encontrar inconsistencias entre los valores liquidados con respecto al interés moratorio aplicado, así como en el valor de la liquidación anterior, lo que afecta el valor total actualizado de la liquidación, el Despacho procederá a modificar la liquidación del crédito de conformidad con la norma ibídem, liquidando los valores a la tasa máxima permitida por la Superfinanciera.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba – Bolívar:

DISPONE

PRIMERO: MODIFIQUESE la liquidación del crédito aportada por la parte demandante, la cual queda de la siguiente forma:

Valor del capital \$ 8.740.322 (Ocho millones setecientos cuarenta mil trescientos veintidós pesos).

Valor intereses moratorios desde el 10/05/2019 hasta el 06/11/2020\$ 3.120.128
(Tres millones ciento veinte mil ciento veintiocho pesos).

Valor liquidación anterior..... \$ **16.586.845** (Dieciséis millones quinientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesos).

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA HASTA 06/11/2020.... \$ 19.706.973
(Diecinueve millones setecientos seis mil novecientos setenta y tres pesos).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

Firmado Por:

NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Código de verificación: **c09b93767383ca7239216eb68f20d924f4cd2a6576a0ed3234a8f0e01b358270**

Documento generado en 27/05/2021 09:04:38 PM